



Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES, - 4 de Julio, 2004

VISTO el expediente N° 827-0956/04, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita el reintegro de pagos a alumnos del Programa Universidad Virtual de Quilmes a favor de Campus Virtual.

Que es necesario efectuar la liquidación de los importes correspondientes.

Que los montos que se deben reconocer surgen de los saldos correspondientes a las cuentas que se detallan en el anexo I

Que la presente Resolución se dicta en uso de las atribuciones conferidas al Rector en el Art. 72°, Inc. e) por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar el pago a favor de CAMPUS VIRTUAL S.A, por un monto que asciende a la suma total de PESOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TRES (\$ 47.403), según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 2°: El gasto autorizado en el Art. precedente, deberá imputarse al programa 3.2.3., según Resolución (CS) N° 106/04.

ARTICULO 3°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.N°: 719/04


Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Dr. Mario R. Ermácora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Universidad
Nacional
de Quilmes

CUENTA	IMPORTE
Cta. En custodia PATACONES B N° 83/3	\$44.195.-
Cta. En custodia PATACONES A N° 7201/0	\$ 775.-
Cta. En custodia LECOP N° 175/01	\$ 2.433.-
TOTAL:	\$47.403.-

Anexo Res. R. Nro. 719/04

Dr. Mario R. Ermácora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES